

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

INFORMACIÓN FINANCIERA SEPARADA INTERMEDIA
CONDENSADA AL 31 DE MARZO DE 2024 Y DE 2023, Y POR
LOS PERÍODOS DE TRES MESES TERMINADOS EN ESAS
FECHAS

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y DE 2023

Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses o en miles de soles en algunas revelaciones (excepto se indique de otra forma).

1 CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, MARCO REGULATORIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

a) Constitución y actividad económica -

Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de Repsol Perú B.V., una empresa constituida en Países Bajos, subsidiaria a su vez de Repsol S.A. de España (en adelante "la Principal"), que al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023 posee el 99.20% de las acciones del capital emitido de la Compañía.

La Compañía fue constituida en noviembre de 1994 e inició operaciones el 1 de agosto de 1996. La Compañía se dedica a la refinación, almacenamiento, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de hidrocarburos, tales como el petróleo y sus derivados. El domicilio legal de la Compañía es Carretera Ventanilla, Kilómetro 25, Callao, Perú. El operador técnico de la refinería es Repsol S.A.

El 2 de octubre de 2006, la Compañía adquirió el 99.99% de la participación en el capital emitido de Repsol Comercial S.A.C. (en adelante la Subsidiaria o RECOSAC). RECOSAC, fue constituida el 14 de febrero de 2002 e inició sus operaciones el 1 de marzo del mismo año. Se dedica al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, incluyendo gas licuado de petróleo (GLP); así como negocios o servicios complementarios y conexos. El domicilio legal de la Subsidiaria es Víctor Andrés Belaúnde 147, Edificio Real Cinco, Oficina 301, San Isidro, Lima, Perú. Cabe añadir que RECOSAC posee el 100% de las acciones de la Sociedad Repsol Energy Perú S.A.C. (en adelante REPESAC), antes Puma Energy Perú S.A.C., empresa del giro de almacenamiento y distribución de combustible, pero que al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no tiene operaciones, ni activos significativos.

Los estados financieros separados intermedios adjuntos han sido preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en sus subsidiarias al costo y no sobre una base consolidada.

Los estados financieros adjuntos reflejan la actividad individual de la Compañía sin incluir los efectos de la consolidación de estos estados financieros con los de sus subsidiarias. Estos estados financieros deben leerse junto con los estados financieros consolidados de la Compañía, que se presentan por separado.

b) Marco regulatorio -

La actividad de la Compañía se rige, entre otros, por el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221, promulgada en agosto de 1993, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. En tal sentido, mediante el Decreto Supremo 30-98-EM, el 3 de agosto de 1998, se aprobó el Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. En opinión de la Gerencia, la Compañía está cumpliendo con lo dispuesto en las normas mencionadas anteriormente.

Las operaciones de la Compañía en el país se encuentran reguladas por OSINERGMIN - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, de acuerdo con la Ley 26734. La misión del OSINERGMIN es regular, supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente en el desarrollo de dichas actividades.

El Ministerio de Energía y Minas publicó el Decreto Supremo No.014-2021-EM que regula el uso y la comercialización de sólo dos tipos de gasolinas y gasoholes (Regular y Premium) a escala nacional, buscando la simplificación del número de gasolinas y gasoholes para uso automotor, contar con un abastecimiento energético competitivo, mayor eficiencia en la cadena productiva y optimizar el almacenamiento.

A partir de marzo de 2023, la Compañía se encuentra comercializando las gasolinas/gasoholes (Regular y Premium) a nivel nacional.

La comercialización de gasolina y gasohol de 84 octanos se mantuvo a nivel nacional hasta el 31 de diciembre de 2023. En los departamentos de Amazonas, Loreto, Madre de Dios y San Martín podrá comercializarse gasolina de 84 octanos hasta el 30 de junio de 2024.

Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) -

El FEPC fue creado por el Gobierno Peruano mediante el Decreto de Urgencia N°.010-2004 como un fondo intangible destinado a evitar que la volatilidad de los precios del mercado internacional del petróleo crudo y sus derivados se traslade a los consumidores.

El mecanismo de funcionamiento del FEPC establecido por el D.U. 010-2004 y su Reglamento, contempla que cuando el precio de paridad de importación o exportación, según sea el caso, resulta mayor que el límite superior de la banda de precios correspondiente, los Productores e Importadores podrían aplicar un descuento en los precios de los productos por el mismo valor definido por el factor de compensación aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, generándose una deuda del FEPC con dichos productores e importadores por el monto de las compensaciones aplicadas.

Contrariamente, cuando el precio de paridad de importación o exportación, según sea el caso, resulta menor que el límite inferior de la banda de precios correspondiente, se genera una obligación de los productores e importadores con el FEPC definido por el factor de aportación. El artículo 10 del D.U. 010-2004 establece que cada compañía determinará libremente, de acuerdo a sus políticas comerciales, las primas o descuentos a aplicar para cada producto y cliente sobre los precios referenciales de OSINERGMIN, conservando la libertad de fijar los precios de venta a sus clientes.

El 6 de septiembre de 2021, se aprobó el Decreto Supremo N°.023-2021-EM., por el que se incluyó al Gas Licuado de Petróleo destinado para envasado (GLP - E), como producto sujeto al FEPC.

El 9 de noviembre de 2021, se aprobó el Decreto Supremo N°.025-2021-EM., por el que se incluyó al Diesel BX destinado al uso vehicular, como Producto sujeto al FEPC

Al 31 de marzo de 2024, los siguientes productos están incluidos en el FEPC: GLP envasado y Diesel B5-S50.

En el primer trimestre de 2024 la Compañía cobró por FEPC S/111,355 (equivalente a USD27,775). En el primer trimestre de 2023 la Compañía cobró por FEPC S/359,282 (equivalente a USD93,204).

Al 31 de marzo de 2024 la Compañía mantiene un saldo por cobrar de USD63,986 por concepto de FEPC (USD84,770 por cobrar al 31 de diciembre de 2023), ver Nota 8.

c) Aprobación de estados financieros separados -

Los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía al 31 de marzo de 2024 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía con fecha 30 de abril de 2024. Los estados financieros separados por el período terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 21 de marzo de 2024.

2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros separados intermedios se resumen a continuación:

2.1 Políticas contables significativas -

a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación -

Los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información Financiera Intermedia" emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, por lo tanto, para una adecuada comprensión de los mismos, deben leerse conjuntamente con los estados financieros separados anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2023.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de marzo de 2024, no existe obligación de preparar estados financieros separados; sin embargo, en el Perú las empresas tienen la obligación de prepararlos de acuerdo con las normas legales vigentes. Debido a esto, la Compañía ha preparado estados financieros separados de acuerdo a la NIC 27 Estados Financieros Separado. Estos estados financieros

se hacen públicos dentro del plazo establecido por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Los estados financieros separados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto en el caso de instrumentos financieros derivados, que se registran a su valor razonable. Al 31 de marzo de 2024 y al 31 diciembre de 2023, la Compañía no tiene instrumentos financieros derivados con posición abierta. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación.

Los estados financieros intermedios se preparan y presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Compañía, y todos los valores se redondean a miles según el valor más próximo, excepto donde se indique de otro modo.

b) Estacionalidad de las operaciones -

La estacionalidad no es relevante para las operaciones de la Compañía.

2.2 Estimados contables y juicios críticos -

La información contenida en estos estados financieros separados intermedios condensados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan a la valoración de activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a ingresos y gastos reconocidos a lo largo del periodo. Los resultados se pueden ver afectados de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible, tal y como se describe en la Nota 2.2 "Estimados contables y juicios críticos" de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

Durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024 no se han producido cambios significativos en la metodología de las estimaciones, respecto de las realizadas al cierre del ejercicio 2023.

3 NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros separados intermedios condensados son consistentes con las políticas contables usadas en la preparación de los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2023.

Existen algunas modificaciones a las normas contables vigentes a partir del 1 de enero de 2024, que se describen en la nota 3.2 a los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023, las cuales no han tenido impacto en los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2024.

4 INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros -

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de la siguiente manera:

	<u>Mar-24</u>	<u>Dic-23</u>
	USD000	USD000
Activos financieros		
Al costo amortizado:		
Efectivo y equivalente al efectivo	8,418	46,325
Cuentas por cobrar comerciales, neto	444,538	361,523
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	63,986	84,770
Total	<u>516,942</u>	<u>492,618</u>
Pasivos financieros		
Al costo amortizado:		
Otros pasivos financieros	860,360	778,265
Cuentas por pagar comerciales	306,833	395,100
Otras cuentas por pagar (*)	177,087	196,022
Total	<u>1,344,280</u>	<u>1,369,387</u>

(*) No incluye impuestos por recuperar o por pagar, anticipos entregados, ni cuentas por cobrar o por pagar al personal.

Principales riesgos financieros -

Durante el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos, los cuales identifica y evalúa. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(i) Riesgo de precios -

En cuanto a los precios de venta de sus productos, la Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios internacionales de los productos derivados del petróleo. Este riesgo de precio se da principalmente en las ventas de exportación, donde se factura con precios provisionales, que se ajustan a un precio final al término del periodo de "preciación" establecido contractualmente (generalmente entre 1 a 2 meses posteriores a la fecha del embarque). La Compañía estima el valor proyectado de los precios finales de las ventas efectuadas al cierre de cada año, en función a sus periodos de "preciación" establecidos. Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas incluyen el efecto del ajuste por "preciación" de sus embarques abiertos, que ascienden a pérdidas de USD1,023 y USD843, respectivamente.

Durante el primer trimestre de 2024, la cotización internacional del crudo Brent mantuvo una marcada tendencia al alza, iniciando el año con una cotización en 75.89 USD/bbl, para cerrar el trimestre en 87.48 USD/bbl el 28 de marzo. Las recientes subidas en la

cotización del crudo Brent se produjeron tras los ataques ucranianos a las refinerías rusas y en medio de una escalada de violencia en el conflicto entre Israel y Hamás y su posible extensión a Irán (el tercer mayor productor de la OPEP). A ello se suma la preocupación de una menor oferta de crudo, en un momento en que los principales productores mantienen los recortes de producción, y las señales de un mayor crecimiento económico en Estados Unidos, principal consumidor mundial.

Para mitigar parcialmente el riesgo de volatilidad de precios de los combustibles, la Compañía tiene la facultad de suscribir instrumentos financieros derivados para garantizar flujos esperados de sus ventas, y lograr así cobertura económica en dichas operaciones.

Estos instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente a valor razonable en la fecha en que los contratos de derivados son suscritos y luego se actualiza su valor razonable a la fecha de los estados financieros. Los derivados se presentan en el estado separado de situación financiera como activos financieros cuando su valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo. Cualquier ganancia o pérdida proveniente de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el estado separado de resultados.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados con posición abierta en el estado de situación financiera.

(ii) Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida ante el incumplimiento de una de las contrapartes con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra, lo cual se traduce en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas (principalmente para las cuentas a cobrar comerciales) y en sus actividades de financiación, incluyendo los depósitos en bancos e instituciones financieras.

Cuentas a cobrar comerciales -

El riesgo de crédito de las cuentas por cobrar se origina en la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido.

La Compañía gestiona el riesgo de crédito de sus clientes de acuerdo con la política, los procedimientos y los controles establecidos en sus normas internas. La Gerencia otorga líneas de crédito a cada cliente en función a sus antecedentes crediticios y a su situación financiera; así mismo monitorea permanentemente el comportamiento de pago de los mismos.

La Compañía estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptados en relación con una contraparte o grupos de contrapartes. Dichos riesgos son monitoreados constantemente. La exposición de la Compañía al riesgo de crédito es administrada mediante la evaluación periódica de las contrapartes y de su capacidad potencial para cumplir con el pago de sus obligaciones, así como mediante el cambio en los límites de exposición cuando sea apropiado.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas, la Gerencia considera que existe un riesgo mínimo, ya que su principal cliente es Repsol Comercial S.A.C., sobre la cual ejerce el control y aplica las políticas crediticias de la Compañía.

Al 31 de marzo de 2024, la concentración de cuentas por cobrar comerciales es del siguiente modo: 55% con distribuidores mayoristas, 39% con entidades relacionadas y 6% otros clientes (67% con distribuidores mayoristas, 25% con entidades relacionadas y 8% otros clientes al 31 de diciembre de 2023). Los clientes mayoristas son empresas de reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional.

Garantías

La exposición al riesgo de crédito también es mitigada, en parte, por la obtención de garantías. La Compañía tiene políticas y lineamientos establecidos para la administración de las garantías recibidas en respaldo de las líneas de crédito concedidas a clientes. Los instrumentos que garantizan las operaciones comerciales cuentan con un valor antes de la aprobación de las ventas a crédito y los procedimientos para su actualización están descritos en la normativa interna. Las garantías que respaldan las operaciones comerciales incluyen cartas fianzas bancarias, cartas de crédito o garantías de la principal de los clientes.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías y, con el fin de minimizar las pérdidas de crédito, solicita garantías adicionales a la contraparte tan pronto surjan indicadores de deterioro.

La Compañía establece la Carta Fianza (aval) emitida por entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023 los clientes locales han entregado fianzas bancarias por USD 165,307 y USD 182,947, respectivamente, emitidas por instituciones financieras de primer nivel.

Evaluación del deterioro para cuentas por cobrar comerciales

El objetivo principal de evaluación del deterioro de valor es reconocer las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida media de todas las cuentas por cobrar comerciales para las cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

La Compañía calcula la pérdida esperada de sus cuentas por cobrar comerciales a partir de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes, teniendo en cuenta la probabilidad de impago, el saldo expuesto y la severidad estimada, considerando toda la información disponible de cada cliente. Estos criterios son aplicados en ausencia de otras evidencias objetivas de incumplimiento, como puedan ser las situaciones concursales, etc. El cálculo refleja la probabilidad ponderada de resultado esperado, el valor temporal del dinero y una información razonable y soportable sobre eventos pasados que está disponible en la fecha de cierre, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros separados intermedios es el valor en libros presentado en la nota 7.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios -

El riesgo de crédito de los saldos con bancos e instituciones financieras se gestiona por el área financiera de la Compañía de acuerdo con las políticas establecidas. Las inversiones del exceso de fondos solo se realizan con contrapartes autorizadas y de prestigio, dentro de los límites de crédito asignados a dicha contraparte. Los límites crediticios de la contraparte son revisados de forma anual, y estos son establecidos para minimizar la concentración del riesgo, además se evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que

opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros separados es el valor en libros presentado en la nota 5.

(iii) Administración de riesgo de capital -

La Compañía maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha, mientras maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (obligaciones financieras menos efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento -

La Gerencia de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base mensual. Como parte de esta revisión, la Gerencia de la Compañía considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. El capital empleado corresponde a la deuda neta más el total de patrimonio.

La evolución y el análisis del índice de endeudamiento se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro del mismo como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos.

El índice de endeudamiento neto al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 está compuesto por lo siguiente:

	<u>Mar-24</u>	<u>Dic-23</u>
	USD000	USD000
Otros pasivos financieros	860,360	778,265
Pasivos por arrendamiento	98,018	103,393
Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	(8,418)	(46,325)
Total deuda neta (a)	<u>949,960</u>	<u>835,333</u>
Total patrimonio (b)	<u>637,383</u>	<u>526,506</u>
Total capital empleado (a) + (b)	<u>1,587,343</u>	<u>1,361,839</u>
Índice de endeudamiento neto (a)/(a)+(b)	<u>59.85%</u>	<u>61.34%</u>

A fin de lograr sus objetivos, la administración de capital de la Compañía busca asegurar el cumplimiento de resguardos financieros relacionados a obligaciones financieras, que definen las necesidades de estructura de capital. Los resguardos financieros o covenants que la Compañía debe cumplir, están asociados al préstamo CESCE (nota 14), se calculan sobre los estados financieros consolidados, según parámetros de cálculo establecidos en dicho contrato de financiamiento y se vienen cumpliendo al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Este rubro incluye cuentas corrientes bancarias que están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, constituidas en bancos locales y del exterior, son de libre disponibilidad.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (e) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

6 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Repsol Perú, B.V., perteneciente al grupo de empresas subsidiarias poseído por Repsol, S.A.

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas fueron como sigue:

	<u>Mar-24</u> USD000	<u>Dic-23</u> USD000
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 7):		
Subsidiaria:		
Repsol Comercial S.A.C.	113,032	16,805
Otras relacionadas:		
Repsol Trading USA LLC (a)	21,618	39,089
Repsol Marketing S.A.C. (b)	20,932	23,079
Repsol Trading Perú S.A.C.	16,660	11,774
Grupo Repsol del Perú S.A.C..	184	218
Repsol Exploración Perú - Sucursal del Perú	336	160
Repsol Petróleo S.A.	-	113
Otros menores	59	68
Total	<u>172,821</u>	<u>91,306</u>
	<u>Mar-24</u> USD000	<u>Dic-23</u> USD000
Cuentas por pagar comerciales (Nota 12):		
Subsidiaria:		
Repsol Comercial S.A.C.	329	460
Otras relacionadas:		
Repsol Trading S.A. (c)	132,314	93,176
Repsol Trading USA LLC (c)	102,230	177,030
Repsol, S.A.	1,810	2,137
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	595	254
Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú	186	979
Repsol Trading Perú S.A.C.	104	233
Repsol Marketing S.A.C.	26	164
Otros menores	2	13
Total	<u>237,596</u>	<u>274,446</u>

	<u>Mar-24</u>	<u>Dic-23</u>
	USD000	USD000
Otras cuentas por pagar:		
Pasivo relacionado al Incidente Terminal 2:		
(Nota 13(a) y (d))		
Repsol Trading S.A.	273	273
Repsol Exploración S.A.	-	19
Sub-Total	<u>273</u>	<u>292</u>
Total	<u>273</u>	<u>292</u>
Otros pasivos financieros (Nota 14):		
Otra relacionada:		
Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.(e)	334,046	218,459
Total	<u>334,046</u>	<u>218,459</u>
Parte corriente	284,046	168,459
Parte no corriente	50,000	50,000
Total	<u>334,046</u>	<u>218,459</u>

Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas -

Las transacciones con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas entre partes independientes. Al 31 de marzo de 2024, la Compañía ha evaluado que no se requiere ninguna estimación para pérdida esperada en relación con los saldos adeudados por las partes relacionadas, asimismo se ha evaluado la cobrabilidad de estos saldos y consideran que no se requiere constituir ninguna provisión por deterioro. Esta evaluación se realiza mensualmente examinando la posición comercial de la parte relacionada y del mercado en que opera.

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no generan intereses y no tienen garantías específicas, excepto por los préstamos con relacionadas que si generan intereses.

- (a) Corresponde a exportación del producto Very Low Sulphur Fuel Oil (VLSFO).
- (b) Corresponde a venta de Turbo.
- (c) Corresponde a la cuenta por pagar generada principalmente por la adquisición de petróleo crudo y productos.
- (d) Corresponde a servicios de apoyo recibidos por la Compañía producto del Incidente del Terminal Marítimo Multiboya N°2 (Nota 13(a)).
- (e) Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 incluye préstamos por USD150,000 con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. con vencimiento entre octubre de 2024 y mayo de 2026. Estos préstamos devengan intereses a tasa de interés variable y sin garantía. Al 31 de marzo de 2024 estos préstamos devengaron intereses pendientes de pago por USD1,760 (USD1,805 al 31 de diciembre de 2023), que se presentan con el principal por pagar.

Por otro lado, al 31 de marzo de 2024, la Compañía mantiene una línea de crédito de corto plazo por USD250,000 con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. Esta línea de crédito tiene vencimiento en octubre de 2024 y permite realizar disposiciones o prepagos en cualquier momento. En el marco de dicha línea de crédito, durante el primer trimestre de 2024 y 2023, la Compañía ha obtenido préstamos por USD415,000 y USD220,000, respectivamente. Por los préstamos obtenidos con esta línea de crédito, durante el primer trimestre de 2024 y 2023 se ha cancelado USD300,000 y USD110,000, respectivamente, quedando pendiente de pago USD180,000 al 31 de marzo de 2024 (USD 65,000 al 31 de diciembre del 2023). Al 31 de marzo de 2024, estos préstamos devengaron intereses pendientes de pago por USD2,286 (USD1,654 al 31 de diciembre de 2023).

Las principales transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

	Relacionada significativa	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de	
		2024 USD000	2023 USD000
Ingresos			
Venta de combustible y gas licuado de petróleo (Nota 15)	Repsol Comercial S.A.C.	415,049	405,775
	Repsol Trading USA LLC	82,301	141,185
	Repsol Marketing S.A.C.	83,497	112,493
	Repsol Trading Perú S.A.C.	37,066	23,429
		<u>617,913</u>	<u>682,882</u>
Ingresos por servicios diversos (f)	Repsol Comercial S.A.C.	2,431	2,895
	Otras relacionadas	2,399	2,922
Compras/Gastos			
Compra de petróleo crudo y otros productos (Nota 16)	Repsol Trading S.A.	(410,531)	(592,006)
	Repsol Trading USA LLC	(460,600)	(211,820)
	Repsol Exploración Suc. Del Perú	(1,240)	(484)
	Repsol Marketing S.A.C.	(30)	-
		<u>(872,401)</u>	<u>(804,310)</u>
Gasto por valoración de cobertura	Repsol Trading USA LLC	-	(481)
Servicios de Operador Técnico (g)	Repsol S.A.	(2,369)	(1,758)
Servicios de transporte terrestre y naval	Repsol Comercial S.A.C.	(45)	(89)
Servicios de administración y asesoría empresarial	Grupo Repsol del Perú S.A.C.	(987)	(1,414)
Servicios de gestión comercial y demoras	Repsol Trading USA LLC	(2,122)	(386)
	Repsol Comercial S.A.C.	(8)	(8)
Suministro de gas natural	Repsol Exploración Suc. Del Perú	(320)	(296)
Suministro de aditivos	Repsol Comercial S.A.C.	(138)	(57)
Otros Servicios	Repsol Comercial S.A.C.	(138)	(89)
Inversión en proyectos			
Servicios de DSTI y Digitalización	Repsol S.A.	71	36
Servicios de ingeniería DCI	Repsol S.A.	120	146
Préstamos e intereses			
Préstamos recibidos	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	(415,000)	(220,000)

	Relacionada significativa	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de	
		2024	2023
		USD000	USD000
Intereses devengados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	(5,182)	(5,545)
Préstamos pagados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	300,000	110,000
Intereses pagados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	4,595	5,364
Dividendos (Nota 10)			
Cobro de dividendos	Repsol Comercial S.A.C	86,919	8,099

- (f) Corresponde principalmente a ingresos por prestación de servicios generales y gestión comercial a la Subsidiaria y entidades relacionadas.
- (g) La Compañía mantiene desde el 8 de septiembre de 1997 un “Contrato de Servicios Técnicos” con Repsol S.A, según el cual este actúa en calidad de operador técnico de la Refinería La Pampilla. Para estos efectos, Repsol S.A. presta todos los servicios técnicos que sean necesarios para una adecuada gestión operativa de la refinería, tales como: servicios de ingeniería, gestión en la compra-venta internacional de crudos y productos, servicio de transporte marítimo, optimización de la logística de distribución, planificación y optimización en el abastecimiento de crudos y productos; servicios de sistemas de información, entre otros. Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024 la Compañía reconoció gastos por concepto de honorarios de operador ascendente a USD2,369 (USD1,758 por el mismo periodo del año anterior). A su vez reconoció inversiones ascendentes a USD191 (USD182 por el mismo periodo del año anterior). Al 31 de marzo de 2024, la Compañía no mantiene compromisos de compra con sus partes relacionadas.

Remuneraciones al Directorio y Personal Clave

Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2024 y 2023, la Compañía reconoció gastos por remuneraciones al Directorio ascendentes a USD51 y USD50 en cada periodo respectivamente. La referida remuneración fue otorgada a los miembros del Directorio debido a su participación en las sesiones de Directorio por las operaciones de la Compañía.

Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2024 y 2023, la Compañía provisionó remuneraciones al personal clave de la Gerencia por USD2,095 y USD2,039, respectivamente. Es importante indicar que algunas Gerencias también forman parte del Directorio, sin embargo, sus compensaciones como directores están incluidas de forma separada en el párrafo anterior. Del total de beneficios correspondientes al personal clave de la Gerencia al 31 de marzo de 2024, los importes de USD2,020 y USD75, corresponden a beneficios de corto y largo plazo, respectivamente (USD1,953 y USD86, al 31 de marzo de 2023).

La remuneración a la Gerencia Clave incluye sueldos, beneficios sociales, incentivos a largo plazo, dietas y aportes legales. La Compañía no otorga a la Gerencia Clave beneficios post-empleo, ni beneficios por terminación.

7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Este rubro comprende:

	Mar-24	Dic-23
	USD000	USD000
Terceros:		
Distribuidores mayoristas	244,053	244,080
Otros clientes directos	27,821	26,422
	<u>271,874</u>	<u>270,502</u>
Entidades relacionadas (Nota 6)	172,821	91,306
	<u>444,695</u>	<u>361,808</u>
Estimación para pérdida esperada	(157)	(285)
Total	<u>444,538</u>	<u>361,523</u>

Las cuentas por cobrar comerciales se originan, principalmente, por la venta de combustibles, están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (d) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre 2023.

8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende:

	Mar-24		Dic-23	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	USD000	USD000	USD000	USD000
Fondo para la Estabilización de Precios a los combustibles (Nota 1(b))	63,986	-	84,770	-
Crédito por DUAS garantizadas (a)	64,518	-	46,049	-
Saldo a favor del impuesto general a las ventas	-	-	1,064	-
Otras menores	1,459	1,736	1,826	1,708
Total	129,963	1,736	133,709	1,708
Estimación para pérdida esperada	-	(281)	-	(282)
Total	<u>129,963</u>	<u>1,455</u>	<u>133,709</u>	<u>1,426</u>

(a) El crédito por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas corresponde al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) por aplicar, relacionado con importaciones realizadas en el mes de marzo de 2024 y diciembre de 2023 que se encuentran pendientes de pago a la fecha de los estados financieros separados intermedios (Nota 13). Una vez efectuado el pago correspondiente, estos montos podrán ser aplicados contra el IGV y el ISC que resulte a pagar por las operaciones gravables de la Compañía con dichos tributos.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para pérdida esperada cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en otras cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

9 INVENTARIOS (NETO)

Este rubro comprende:

	<u>Mar-24</u> <u>USD000</u>	<u>Dic-23</u> <u>USD000</u>
Productos refinados	289,009	239,546
Petróleo crudo	129,614	91,926
Productos en proceso y otras materias primas	54,785	42,896
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	166,500	183,552
Suministros y materiales auxiliares	47,455	45,295
Total	<u>687,363</u>	<u>603,215</u>
Estimación por desvalorización de productos refinados	-	(8,017)
Estimación por desvalorización de suministros y materiales auxiliares	(4,503)	(4,358)
Total	<u>682,860</u>	<u>590,840</u>

El movimiento en la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

	<u>Mar-24</u> <u>USD000</u>	<u>Dic-23</u> <u>USD000</u>
Saldo inicial	(12,375)	(14,080)
Aumento de provisión para productos refinados (Nota 16)	-	(8,017)
Recupero de provisión para productos refinados (Nota 16)	8,017	9,693
Aumento (recupero) de provisión para suministros y materiales	(145)	29
Saldos finales	<u>(4,503)</u>	<u>(12,375)</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por desvalorización de inventarios, determinada según los criterios indicados en la Nota 2.1 (f) de los estados financieros separados anuales, es suficiente para cubrir las pérdidas estimadas por dichos conceptos al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (f) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

10 INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Este rubro incluye, sustancialmente, USD80,600 correspondiente al valor en libros de la inversión en la subsidiaria Repsol Comercial S.A.C., la cual se dedica principalmente al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de combustibles a nivel nacional. El domicilio legal de la subsidiaria es Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real 5, Oficina 301, San Isidro, Lima Perú.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía posee 239,622,325 acciones en esta subsidiaria, lo que representa el 99.99% de participación en su capital social. El valor patrimonial de esta subsidiaria al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende a USD100,861 y USD186,105, respectivamente.

El 28 de febrero de 2024 la Junta General de Accionistas de la Subsidiaria aprobó la distribución de dividendos por USD86,919. El 31 de marzo de 2023 la Junta General de Accionistas de la Subsidiaria aprobó la distribución de dividendos por USD8,099. Dichos importes se presentan en el estado separado de resultados en el rubro "Ingresos por financieros".

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se ha producido ningún cambio relevante que sea indicador de deterioro del valor de esta inversión.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (g) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

11 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

- a) Durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024, las adiciones de activos fijos de la Compañía ascendieron a USD7,681 (USD5,124 por el mismo periodo del año anterior) y corresponden principalmente a mejoras en las instalaciones de refino.

Durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024, la Compañía ha capitalizado costos de financiamiento atribuibles a activos calificados por USD525. (USD448 por el mismo periodo del año anterior).

Al 31 de marzo de 2024, la Compañía no mantiene compromisos de adquisición de propiedades planta y equipo. Asimismo, no se ha identificado indicadores de deterioro en los activos de larga duración.

Ver descripción de política contable de este rubro en las notas 2.1 (h), (j) y (k) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

- (b) Durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024 no hubo adiciones de activos por derecho de uso, ni retiros por culminación anticipada de vigencia de contratos de arrendamiento.

Durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 no hubo adiciones de activos por derecho de uso, y los retiros por culminación anticipada de vigencia de contratos de arrendamiento ascendieron aproximadamente a USD335.

Los activos por derecho de uso incluyen principalmente derechos de uso de una planta de procesamiento de gas natural, buques, oficinas, tanques y vehículos.

Los pagos efectuados por pasivos por derecho de uso por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024 ascendieron a USD6,537 (USD6,604 por el mismo periodo del año anterior).

Al 31 de marzo de 2024 los pasivos por arrendamiento relacionados a los activos por derecho de uso ascendieron aproximadamente a USD98,018 (USD 103,393 al 31 de diciembre de 2023), Nota 13

Los pasivos reconocidos no incluyen: (i) los pagos por arrendamiento variable, que no son significativos respecto a las cuotas fijas, y (ii) las opciones de ampliación y terminación de la cartera actual de contratos por su escasa probabilidad de ejecución.

Al 31 de marzo de 2024, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento firmados y no iniciados, ni ha efectuado transacciones de venta con arrendamiento posterior, ni ha otorgado garantías de valor residual.

Ver descripción de política contable de los activos por derecho de uso en la nota 2.1 (r) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

12 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	Mar-24	Dic-23
	USD000	USD000
Terceros:		
Proveedores de materias primas y productos	13,843	45,413
Proveedores de bienes y servicios	55,394	75,241
Total	<u>69,237</u>	<u>120,654</u>
Entidades relacionadas (Nota 6)	237,596	274,446
Total	<u>306,833</u>	<u>395,100</u>

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías bancarias.

13 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	Mar-24		Dic-23	
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000
Pasivo por Incidente en Terminal 2 (a)	73,969	4,765	87,510	4,765
Tributos por pagar por DUAS garantizadas (b)	64,518	-	46,049	-
Impuesto Selectivo al Consumo y Rodaje	25,795	-	31,089	-
Impuesto General a las ventas	23,075	-	-	-
Pasivo por arrendamiento (Nota 11(b))	19,100	78,918	20,235	83,158
Otros tributos	6,087	-	3,584	-
Diversas (c)	-	22,801	48	22,768
Dividendos por pagar	62	-	63	-
Total	<u>212,606</u>	<u>106,484</u>	<u>188,578</u>	<u>110,691</u>

- (a) Corresponde al pasivo por pagar referido a los costos relacionados al Incidente del derrame de crudo ocurrido en el Terminal Marítimo Multiboyas N°2 (TM2) el 15 de enero de 2022.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el pasivo total del incidente asciende a USD79,007 (USD78,734 con terceros y USD273 con relacionadas) y USD92,567 (USD92,275 con terceros y USD292 con relacionadas), respectivamente.

No se ha dotado provisiones por este incidente en el primer trimestre de 2024 y 2023. En el primer trimestre de 2024 se ha desembolsado USD13,560 en relación con estos pasivos (USD31,036 en el primer trimestre de 2023).

Ver información sobre procesos contingentes y situación ambiental relacionados a este incidente, en notas 20 y 19, respectivamente.

- (b) Los tributos por pagar por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas, corresponden al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) pendientes de pago al 31 de marzo de 2024 y de 31 de diciembre de 2023, relacionado con importaciones realizadas en marzo de 2024 y diciembre de 2023, que, de acuerdo a los plazos vigentes para el pago de estos tributos, fueron cancelados en abril de 2024 y enero de 2024, respectivamente, Nota 8.
- (c) Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 incluye una provisión por USD22,372 y USD22,335, respectivamente por contingencias fiscales, legales y laborales de naturaleza probable, distintas al pasivo por incidente en Terminal 2, ver nota 20.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (I) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

14 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<u>Mar-24</u>	<u>Dic-23</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Préstamos de Corto Plazo	323,043	358,925
Préstamos de Largo Plazo (*)	30,470	30,132
Préstamo CESCE (*)	172,801	170,749
Préstamo de entidades relacionadas (Nota 6)	334,046	218,459
Total	<u>860,360</u>	<u>778,265</u>

(*) Incluye su parte corriente y no corriente.

A continuación, se presentan los préstamos clasificados por sus vencimientos:

	<u>Mar-24</u>	<u>Dic-23</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Otros pasivos financieros corrientes	653,428	571,340
Otros pasivos financieros no corrientes	206,932	206,925
Total	<u>860,360</u>	<u>778,265</u>

Préstamos de corto plazo: Corresponden principalmente a sobregiros y préstamos con entidades bancarias locales para financiar capital de trabajo, y el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, en moneda soles y dólares estadounidenses, a tasas de intereses de mercado fijas y sin garantías. Son de vencimiento corriente.

Préstamos de largo plazo: al 31 de marzo de 2024, corresponden a préstamos con entidades bancarias del exterior para financiar principalmente capital de trabajo, re perfilar pasivos de corto plazo y proyectos de inversión. Al 31 de marzo de 2024 la porción corriente asciende a USD507 y la porción no corriente asciende a USD29,963 (US177 y USD29,955 respectivamente al 31 de diciembre de 2023).

Préstamo CESCE: Crédito destinado exclusivamente para financiar el proyecto RLP 21: "Adecuación a las Nuevas Especificaciones de Combustibles". Este crédito fue obtenido mediante convenio con 6 entidades bancarias, con garantía de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (CESCE). Durante el plazo de vigencia del préstamo, la Compañía se encuentra obligada a mantener al cierre de cada semestre (30 de junio y 31 de diciembre) un ratio de deuda financiera neta sobre el total patrimonio de los estados financieros consolidados de la Compañía y su subsidiaria, que no exceda el 1.5. La Compañía viene cumpliendo dicho ratio de deuda financiera a las fechas de medición según contrato. Al 31 de marzo de 2024 la porción corriente asciende a USD45,832 y la porción no corriente asciende a USD126,969 (USD43,779 y USD126,970 respectivamente al 31 de diciembre de 2023)

Prestamos con relacionadas: Corresponden a préstamos con entidades relacionadas del exterior, ver nota 6 (e). Al 31 de marzo de 2024 la porción corriente asciende a USD284,046 y la porción no corriente asciende a USD50,000 (USD168,459 y USD50,000 respectivamente al 31 de diciembre de 2023).

La tasa promedio de las obligaciones financieras son 5.52% y 6.45% al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2024 los intereses por pagar de otros pasivos financieros ascienden a USD8,162 (USD5,577 al 31 de diciembre de 2023), y se incluyen dentro del rubro otros pasivos financieros.

Al 31 de marzo de 2024 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa fija es de USD172,801; siendo su valor razonable de USD164,612 (nivel 3).

Al 31 de marzo de 2024 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa variable es de USD364,516; siendo su valor razonable de USD374,918 (nivel 2).

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (d) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

15 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de	
	2024	2023
	USD000	USD000
Ventas nacionales (a)	873,623	858,233
Ventas al exterior (a)	82,301	141,185
Prestación de servicios y otros (b)	31,354	38,812
Total	<u>987,278</u>	<u>1,038,230</u>

(a) Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024, la cuenta incluye USD617,913 (USD682,882 por el mismo periodo del año anterior) por los ingresos provenientes de entidades relacionadas (Nota 6).

(b) Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024 incluye principalmente: (i) USD23,931 por operación de compra-venta de aceite de soya (Nota 16), para la obtención de biodiesel, material necesario para la producción de diesel (ii) USD2,097 por la venta de sub productos y (iii) USD3,562 por prestación de servicios corporativos a relacionadas. Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 incluye principalmente: (i) USD30,560 por operación de compra-venta de aceite de soya (Nota 16), para la obtención de biodiesel, material necesario para la producción de diesel (ii) USD2,185 por la venta de sub productos y (iii) USD4,914 por prestación de servicios corporativos a relacionadas.

(c) Según los tipos de contratos comerciales con clientes, las ventas se clasifican del siguiente modo: USD725,738 por ventas de productos a clientes mayoristas (USD694,960 en 2023), USD110,819 por ventas de productos a consumidores directos (USD139,844 en 2023), USD82,301 por ventas de exportación (USD141,185 en 2023) y USD37,066 por ventas de bunker (USD23,429 en 2023).

El detalle de las ventas nacionales y al exterior es el siguiente:

	Por el periodo acumulado	
	del 1 de enero al 31 de marzo de	
	2024	2023
	USD000	USD000
Ventas nacionales		
Diésel	498,269	502,817
Gasolinas	223,054	182,454
Turbo	101,580	131,690
Residuales Bunker	37,066	23,429
GLP	6,152	6,671
Asfaltos	5,543	6,274
Residuales	1,389	4,837
Nafta Primaria	555	-
Azufre	15	61
Total ventas nacionales	873,623	858,233
Ventas al exterior		
Residuales	61,494	141,185
Nafta Virgen	20,807	-
Total ventas al exterior	82,301	141,185
Total ventas de productos	955,924	999,418

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (o) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

16 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de	
	2024	2023
	USD000	USD000
Inventario inicial (Nota 9):		
Petróleo crudo	91,926	93,363
Productos refinados	239,546	269,481
Productos en proceso y otras materias primas	42,896	22,734
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	183,552	288,729
Productos refinados en tránsito	-	79,285
Compras y costos diversos:		
Compras a entidades relacionadas (Nota 6)	872,401	804,310
Compras a terceros	53,235	54,362
Gastos de personal	11,905	9,234
Otros gastos operativos	20,519	18,384
Depreciación de propiedades, planta y equipo	7,948	7,011
Amortización de activos intangibles	105	95
Estimación por desvalorización de inventarios (Nota 9)	-	3,261
Recupero de estimación por desvalorización de inventarios (Nota 9)	(8,017)	(9,693)
Inventario final (Nota 9):		
Petróleo crudo	(129,614)	(111,103)
Productos refinados	(289,009)	(312,509)
Productos en proceso y otras materias primas	(54,785)	(16,213)
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	(166,500)	(272,795)
Costo de ventas operacionales	876,108	927,936
Depreciación de propiedades, planta y equipo por capacidad ociosa	562	138
Gastos indirectos fijos por capacidad ociosa	174	44
Otros costos operacionales (a)	27,710	34,389
Total costo de ventas	904,554	962,507

- a) Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024 incluye principalmente:
- (i) USD 23,932 por operación de compra-venta de aceite de soya para la obtención de biodiesel, material necesario para la producción de diesel (ii) USD 3,778 por prestación de servicios corporativos a relacionadas. Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 incluye principalmente: (i) USD30,560 por operación de compra-venta de aceite de soya para la obtención de biodiesel, material necesario para la producción de diesel (ii) USD3,829 por prestación de servicios corporativos a relacionadas.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (p) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

17 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Régimen tributario del impuesto a las ganancias -

i) *Marco regulatorio* -

Sin cambios respecto a lo revelado en nota 27 (i) a los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

ii) *Tasas del impuesto* -

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su renta neta la tasa de 29.5%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional, según se describe en el cuadro de abajo, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

<u>Ejercicios gravables</u>	<u>Tasas</u>
2015-2016	4.10%
2017 en adelante	5%

Las personas jurídicas que distribuyan dividendos retendrán el Impuesto a la Renta con la tasa del 5% excepto cuando el beneficiario sea una persona jurídica domiciliada.

Cuando se distribuyan dividendos se presumirá sin admitir prueba que ellos corresponden a los resultados de los ejercicios más antiguos.

iii) *Precios de transferencia* -

Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o de las que se realicen con sujetos cuyas rentas o ganancias están sujetas a un régimen fiscal preferencial deberán estar sustentados con la documentación de soporte correspondiente y el cumplimiento de obligaciones formales.

Servicios entre entidades relacionadas:

- Para su deducción como costo o gasto debe satisfacerse el “test de beneficio”,
- Ello se cumple si el servicio proporciona valor económico o comercial, mejorando o manteniendo la posición comercial, y si partes independientes hubieran satisfecho la necesidad del servicio, ejecutándolo por sí mismas o a través de terceros,
- Se debe evidenciar prestación efectiva, naturaleza, necesidad real, costos y gastos incurridos por el prestador y los criterios de asignación (si se modificasen debe justificarse),
- El costo o gasto deducible por servicios recibidos será igual a sumatoria de: (i) costos y gastos incurridos por prestador, más (ii) margen (que no puede ser mayor a 5% por “servicios de bajo valor añadido”).

Obligaciones formales:

Las operaciones dentro del ámbito de las normas de precios de transferencia, antes referidas, deben ser soportadas con la declaración jurada informativa Reporte Local, cuyo vencimiento se produce en el mes de junio de cada año. Asimismo, debe presentarse la declaración jurada informativa Reporte Maestro, cuyo vencimiento se produce en octubre de cada año.

En el caso de la declaración jurada Informativa Reporte País por País, la Compañía no tiene obligación de presentarla considerando, principalmente, que la matriz del grupo multinacional al que pertenece la Compañía (REPSOL S.A.) presenta dicha información en su país de residencia; que tanto España como Perú han suscrito tanto la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal que autoriza el intercambio de información tributaria entre ambas jurisdicciones, como también un Acuerdo entre Autoridades Competentes para el intercambio del Reporte País por País; y que, finalmente, ambos acuerdos internacionales tienen plena vigencia y eficacia considerando que el Perú ha aprobado la evaluación del estándar de confidencialidad y seguridad de la información requerido por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

En base al análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de marzo de 2024, en relación con los precios de transferencia.

iv) El ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias comprende:

	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de	
	2024	2023
	USD000	USD000
Impuesto a las ganancias corriente	(8,201)	(3,805)
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 18)	(1,922)	(6,453)
Total	(10,123)	(10,258)

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 29.5% sobre la renta neta gravable, después de la participación de trabajadores establecida por el Decreto Legislativo 892, a un porcentaje de 10%.

v) Situación tributaria -

Con carácter general las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2020, 2022 y 2023 están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones en curso o de las que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éstos se

determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

vi) Conciliación de la tasa del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria -

Durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable al resultado antes de impuestos. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la (pérdida) ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre el resultado antes de impuestos):

	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de 2024		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de 2023	
	USD000	%	USD000	%
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	121,000	100.00%	42,028	100.00%
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	(35,695)	(29.50%)	(12,398)	(29.50%)
Efectos tributarios sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	(210)	(0.17%)	(1,637)	(3.90%)
Dividendos percibidos	26,160	21.62%	2,393	5.70%
Ajuste años anteriores	-	0.00%	(909)	(2.16%)
Efecto por conversión y otros	(378)	(0.32%)	2,294	5.45%
Ingreso (Gasto) por Impuesto a las ganancias registrado según tasa efectiva	(10,123)	(8.37%)	(10,258)	(24.41%)

vii) Impuesto a las ganancias por recuperar -

Los saldos por cobrar a la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	Mar-24 USD000	Dic-23 USD000
Saldo inicial	22,209	(22,135)
Gasto por impuesto a las ganancias corriente y otros ajustes	(8,201)	(31,259)
Pagos a cuenta del año	-	75,546
Compensación de saldos a favor con otros impuestos (ISC)	-	39
Diferencia de cambio	(39)	18
Saldo final	13,969	22,209

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (q).

18 ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

- a) Al 31 de marzo de 2024, el movimiento en el activo neto por impuesto a las ganancias diferido y la descripción de las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

	Saldo inicial al 01.01.2024 USD000	Adiciones / recuperos USD000	Diferencia de cambio USD000	Saldo final al 31.03.2024 USD000
Activo diferido:				
Estimación para deterioro de activos fijos	164,272	(2,379)	(292)	161,601
Efecto tributario en provisiones	67,585	2,401	(120)	69,866
Activos por derecho de uso	8,115	371	(14)	8,472
Estimación por desvalorización de inventarios	2,972	(2,318)	(5)	649
Actualización de otras cuentas por cobrar a valor descontado	84	-	-	84
Pérdida crediticia esperada	85	(38)	-	47
	<u>243,113</u>	<u>(1,963)</u>	<u>(431)</u>	<u>240,719</u>
Pasivo diferido:				
Costo atribuido de terrenos por adopción NIIF	(37,821)	-	67	(37,754)
Efecto conversión de activos no monetarios	(40,785)	(23)	-	(40,808)
Mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera	(11,257)	408	20	(10,829)
	<u>(89,863)</u>	<u>385</u>	<u>87</u>	<u>(89,391)</u>
Activo diferido, neto	<u>153,250</u>	<u>(1,578)</u>	<u>(344)</u>	<u>151,328</u>

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (q) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

19 MEDIO AMBIENTE

Las principales normas de medio ambiente que regulan las operaciones de la Compañía no han tenido cambios al 31 de marzo de 2024.

En opinión de la Gerencia, al 31 de marzo de 2024 la Compañía viene cumpliendo con la normativa de medio ambiente vigente a tal fecha.

- a) Entre las principales inversiones ambientales realizadas en el período de enero a marzo de 2024, destacan las siguientes:
- La adecuación de fondos de tanques de almacenamiento a la norma Repsol por USD45.
 - Mejoras en los terminales portuarios Multiboyas por USD221.
 - Adecuación de puntos de monitoreo de emisiones por USD48.
 - Adecuación de cubetos al DS-017-2013-EM por USD418.
- b) Durante el primer trimestre de 2024 se incurrieron en gastos operativos de gestión ambiental por aproximadamente USD204 (USD218 en el mismo periodo del año anterior) los cuales se presentan dentro de los gastos operativos del rubro costo de ventas del estado separado de resultados.

- c) Respecto a las obligaciones medioambientales y acciones realizadas frente al derrame de crudo en el Terminal Portuario Multiboyas TM 2 ocurrido el 15 de enero de 2022, se finalizaron las acciones de primera respuesta el 13 de abril del 2022. De ahí en adelante, la Compañía ha continuado con el patrullaje permanente, el cual permite detectar y recuperar cualquier aparición esporádica de residuos oleosos en las playas (glóbulos emulsionados).

Tras las acciones de limpieza realizadas por la Compañía, el monitoreo de seguimiento más reciente del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ejecutado en febrero 2024, confirma que los resultados del agua superficial del mar de toda la extensión costera y marina que resultó afectada por el derrame de enero 2022 cumple con los estándares de calidad ambiental nacional y en cuanto a los sedimentos (arenas), correspondientes a formaciones costeras accesibles, cumplen con los estándares de calidad ambiental internacionales.

El Plan de Rehabilitación exigido por OEFA, se ha presentado dentro del plazo previsto (octubre de 2023) al Ministerio de Energía y Minas para su aprobación y posterior ejecución.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023, el pasivo por obligaciones medioambientales asciende a USD20,155 y USD22,988 respectivamente. De estos pasivos, USD4,765 corresponde a la porción no corriente al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y se presentan en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado separado de situación financiera, nota 13.

20 CONTINGENCIAS

Incidente TM 2 (nota 13 (a))

En relación con los procedimientos iniciados por los principales organismos reguladores, entre ellos, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI, la Compañía viene presentando sus descargos y atendiendo los requerimientos de las autoridades. Al 31 de marzo de 2024, la Compañía viene afrontando 12 procedimientos administrativos sancionadores iniciados por las autoridades peruanas. Adicionalmente, las autoridades involucradas han impuesto multas y dictado medidas administrativas. Las multas relacionadas a los procedimientos administrativos van desde 1 UIT hasta 10,000 UIT en algunos casos. Existen procedimientos administrativos sancionadores que continúan vigentes en sede judicial, y sus resultados dependerán de las conclusiones que se obtengan de las investigaciones que vienen llevando a cabo las autoridades correspondientes. Por otro lado, hay algunos procedimientos donde se prevé un resultado negativo por un total de USD33,875 al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023. De estos procedimientos provisionados, la Compañía ha pagado bajo protesto ciertas multas por los importes de USD10,174 y USD3,731 al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

El pasivo por los procedimientos provisionados se presenta en la cuenta "Otras cuentas por pagar" del estado separado de situación financiera, nota 13 (a).

El 16 de septiembre de 2022, la Compañía fue notificada con el admisorio de la demanda presentada por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú (INDECOPI) contra Repsol S.A., Refinería La Pampilla S.A.A. (RELAPASAA), Repsol Comercial S.A.C. (RECOSAC), la aseguradora Mapfre, así como la naviera Transtotal Marítima y Fratelli d'amico Armatori como operadores del buque,

solicitando una indemnización de 4,500 millones de dólares estadounidenses (3,000 millones de dólares estadounidenses por daños directos y 1,500 millones de dólares estadounidenses por daño moral), en defensa de los intereses de 707,000 personas que habitan entre Ventanilla y Barranca.

Dentro de los plazos correspondientes, la Compañía ha presentado y continuará presentando las defensas de forma y de fondo respecto de dicha demanda, planteando recursos de nulidad contra el auto de admisión de la demanda con base en su falta de motivación, falta de subsanación de los defectos en la demanda inicialmente señalados por el juez, falta de conciliación previa por parte de INDECOPI y falta de identificación de los reclamantes, así como indebida acumulación de peticiones. Asimismo, se ha presentado defensa formal invocando la falta de legitimidad activa de INDECOPI, la existencia de transacciones con un número creciente de afectados por el derrame registrados en el Padrón elaborado por el Gobierno Peruano, la defectuosa representación de INDECOPI, la falta de legitimidad pasiva de las sociedades del Grupo Repsol demandadas y sus aseguradoras, y la dependencia de cualquier eventual responsabilidad civil derivada del derrame del resultado de las investigaciones en curso. Finalmente, también se ha formalizado la defensa de fondo respecto de la responsabilidad civil extracontractual con base en la falta de sustento de los importes reclamados, entre otros argumentos. Repsol y Mapfre aún no han sido notificados de la demanda en España, ni los armadores del Mare Doricum en Italia.

Sin perjuicio de que la demanda planteada por INDECOPI pueda conllevar una larga tramitación, la Compañía se ratifica en su valoración de que, conforme al criterio de los asesores legales externos y a la vista de todos los argumentos esgrimidos de contrario, los Tribunales Peruanos terminarán por desestimarla, considerándola en consecuencia como un riesgo remoto.

El 10 de enero de 2024 Repsol Peru B.V. y en días posteriores RELAPASAA y Repsol, S.A. recibieron notificación de un juzgado de los Países Bajos de una demanda dirigida contra las tres sociedades referidas por Stichting Environment and Fundamental Rights (SEFR), en nombre de casi 35.000 supuestos afectados por el derrame de petróleo ocurrido el 15 de enero de 2022, cuya representación dice tener o en cuyos derechos se habría subrogado SEFR, por unos daños estimados en no menos de 1.000 millones de libras esterlinas (según lo informado por carta dado que la demanda no incluye una cuantificación). Las demandadas harán valer la falta de conexión de la jurisdicción neerlandesa con el derrame ocurrido en Perú y, entre otros argumentos, pondrán de manifiesto las similitudes de esta demanda con la de la Asociación (ya desestimada) y, con ello, los múltiples defectos de forma y fondo de que adolece y que permiten su valoración como un riesgo remoto.

Por otro lado, la Compañía presentó el 12 de enero de 2024 ante un juzgado peruano una demanda contra la sociedad Fratelli D'Amico Armatori, S.P.A., propietaria del buque Mare Doricum, en reclamación de una indemnización de 197.5 millones de dólares más intereses por inejecución de obligaciones y responsabilidad extracontractual, al haberse acreditado en todas las pruebas periciales practicadas que fue el movimiento descontrolado e indebido del buque y su desplazamiento de la posición prevista para una descarga segura lo que causó la ruptura de la instalación submarina de la Terminal N° 2 de la Compañía y, con ello, el derrame del crudo al mar. La responsabilidad del proceso de amarre y su seguridad y operación es del capitán y, en consecuencia, de su empleador, Fratelli D'Amico, no solo según legislación peruana sino también legislación marítima internacional. Pese a ello, la Compañía ha soportado en solitario todos los gastos correspondientes a la remediación del litoral y de compensación a los afectados por el derrame (más de 300 millones de dólares), además de importantes daños propios que, siendo materialmente y en Derecho responsabilidad de Fratelli D'Amico, la Compañía le reclamará íntegramente ejerciendo cuantas acciones correspondan.

De otro lado, Fratelli D'Amico presentó una solicitud de conciliación extrajudicial (requisito previo para la interposición de una demanda bajo ley peruana) reclamando a la Compañía casi 45 millones de dólares por los daños que supuestamente habría sufrido como consecuencia del derrame.

Con fecha 19 de enero del 2024, Fratelli D'Amico presentó su demanda en sede Judicial la cual aún no ha sido admitida. La Compañía considera que esta eventual contrademanda carece de todo fundamento.

El 11 de abril de 2024 se recibió la notificación de una demanda de la Municipalidad Distrital de Ancón contra la Compañía y Grupo Repsol del Perú S.A.C. La Municipalidad está reclamando una indemnización total de S/ 596,598, equivalente a USD 161,100, por responsabilidad civil extracontractual, en la que se incluyen USD 15,200 por lucro cesante, USD 30,500 por daño emergente y USD 115,400 por daño moral. La Municipalidad sostiene que se ha visto afectada, entre otros, por la disminución de la recaudación y gastos en los que ha incurrido en los últimos años, en el marco del derrame, así como por el daño reputacional a raíz del evento. La Compañía considera que el riesgo de que se materialice el monto reclamado es remoto.

Demás contingencias

Al 31 de diciembre de 2024, se encuentran pendientes de resolución distintos procesos judiciales de carácter laboral y legal, que corresponden a contingencias de carácter posible para la Compañía por S/3,713 y S/1,525, equivalentes a USD999 y USD410, respectivamente (al 31 de diciembre de 2023 por S/3,713 y S/2,341, equivalentes a USD1,001 y USD631, respectivamente).

La Gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos. No se ha constituido provisión alguna por estas contingencias posibles.

Al 31 de marzo de 2024, la Compañía mantiene diversos procesos legales (laborales, administrativos y fiscales), que a juicio de la gerencia y sus asesores legales son de naturaleza probable que ascienden a USD22,372 (USD22,335 al 31 de diciembre de 2023), los cuales se encuentran provisionados en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado separado de situación financiera (nota 13 (d)). Se ha valorado que estas contingencias se resolverán en el largo plazo.

21 COMPROMISOS Y GARANTIAS

21.1 Compromisos

Al 31 de marzo 2024, los principales compromisos de compra de la Compañía son los siguientes:

		ab-dic 2024 USD000	2025 USD000	ene-abr 2026 USD000	Total USD000
Compromisos de compras de Gas Natural	(1)	20,608	28,987	10,603	60,198

(1) Incluye compromisos de compra de gas natural (GN) con vigencia hasta abril de 2026, en modalidad "take or pay", a empresas del Consorcio Camisea, para el abastecimiento de la refinería de la Compañía.

Los volúmenes comprometidos se indican a continuación:

	Unidad de medida	ab-dic 2024	2025	ene-abr 2026	Total
Gas Natural	MMPC (ii)	3,454	4,584	1,507	9,546

(ii) millones de pies cúbicos de GN

21.2 Garantías -

Al 31 de marzo de 2024, la Compañía mantiene compromisos con terceros habiendo entregado cartas fianzas bancarias por USD8,009 y S/8,574. Asimismo, se mantiene garantías nominales globales por USD200,025, a favor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2024 para garantizar el pago de obligaciones tributarias.

22 HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de marzo de 2024 y la fecha de aprobación de los estados financieros separados intermedios condensados, no han ocurrido eventos posteriores que requieran ser revelados en sus notas.